



El Comandante de las Armas de Bogotá, Don Juan de los Rios, por el presente certifica que el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de su cargo, ha expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Yo, Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, he expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Yo, Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, he expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Yo, Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, he expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Yo, Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, he expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Yo, Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, he expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Yo, Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, en virtud de lo que me ha mandado el Sr. Don Juan de los Rios, Comandante de las Armas de Bogotá, he expedido el presente decreto, para que se cumpla lo que en el mismo se contiene.

Christo vero Deo auspice.

Philippo II. Hispaniarum et Siciliarum Rege, anno  
MDLXXVII primo condita Immaculatęque Bmę  
Virginis Conceptioni dicata. Dein vetustate jam  
fatiscentem sub ejusdem B. V. Maxię titulo ac Pa-  
tronicis venerabile Capitulum ampliori, pulchri-  
oriq[ue] forma <sup>instruatam</sup> ~~restructam~~ curavit, anno MDCCCVII.  
Carolo IV. Augusto feliciter in Hispania regnante

Fr. Dominico Peralta ordinis Capuccinorum Architecto.

